

MEDIO SIGLO DE INVERSIÓN COLECTIVA EN ESPAÑA

El próximo 26 de junio tendrá lugar la celebración de la Asamblea General de INVERCO, acto que será aprovechado para presentar la publicación de la Fundación INVERCO titulada “*Medio siglo de Inversión Colectiva en España*”.

La Fundación INVERCO tiene como fines primordiales el desarrollo de la investigación, la formación, la creación de opinión y divulgación sobre sistemas de ahorro colectivo, previsión social y gestión patrimonial. Para el cumplimiento de estos fines, y a pesar de su reciente creación, ha realizado varias publicaciones, en particular “*La Fiscalidad del Ahorro en Europa*”, publicada en 2005 y que constituye una segunda edición, actualizada y ampliada, de la elaborada por INVERCO en el año 1997, y la titulada “*Sistemas de Pensiones: Experiencia española e internacional*”, también finalizada en 2005.

Esta nueva publicación comienza con una evaluación de la importancia económica de la Inversión Colectiva, realizada por el Excelentísimo Sr. D. Pedro Solbes Mira, Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

A continuación, la obra recoge de forma completa y exhaustiva el régimen jurídico de las Instituciones de Inversión Colectiva, desde la primera Ley de 15 de julio de 1952, que sólo contemplaba las sociedades de inversión de capital fijo (hoy ya desaparecidas) hasta la reciente modificación del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva aprobada por el Real Decreto 362/2007, en materia de inversión libre.

Como no podía ser de otra forma, el enfoque no se ha limitado al ámbito doméstico, recogiendo también los principales exponentes del esfuerzo de las diversas instancias comunitarias en su apuesta por un mercado único europeo. Especial atención se dedica a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, inspiradora de la Ley 46/1984, primer cuerpo normativo instaurador de un tratamiento completo del régimen jurídico de estas Instituciones. También las restantes Directivas europeas, hasta la recientemente aprobada 2007/16/CE, de 19 de marzo, en materia de régimen de inversiones, o los criterios del Comité Europeo de Reguladores de Valores, incluidas sus recientes y polémicas recomendaciones finales en materia de incentivos, de 29 de mayo de 2007, han enriquecido el análisis.

El éxito de estas Instituciones habría resultado imposible en un marco tributario que penalizara su desarrollo, mediante el establecimiento de un régimen de doble imposición. Por ello, el crecimiento de la industria ha corrido parejo a la maduración de un esquema de neutralidad tributaria, cuyas diversas etapas han sido objeto de análisis en la presente obra. Partiendo de la citada Ley de 15 de julio de 1952, “*Medio siglo de Inversión Colectiva en España*” recoge el régimen fiscal de las IIC hasta la última reforma operada por la Ley 35/2006, mediante un tratamiento completo y riguroso de la tributación, tanto de los

accionistas o partícipes como de la propia IIC, en sede de los diversos impuestos a los que se pueden ver sujetos.

Por último, se realiza una reflexión sobre el futuro del sector, en una etapa de gran dinamismo, liderada por el lanzamiento de nuevas figuras, como las Instituciones de Inversión Libre o los Fondos cotizados, la clarificación del régimen de inversiones recogida en la Directiva 2007/16/CE, de 19 de marzo, las nuevas propuestas de la Comisión Europea, a través de su Libro Blanco sobre la mejora del marco del mercado único de Fondos de Inversión, o la próxima entrada en vigor de la MIFID, prevista para el 1 de noviembre de 2007.

Asimismo, se ha realizado una importante labor de búsqueda y recopilación de datos estadísticos sobre el número de IIC, el patrimonio canalizado por ellas y el número de inversores desde 1958, lo que ha permitido reunir por primera vez en una misma obra un buen número de datos que, hasta el momento, se encontraban dispersos en numerosas publicaciones. Estos datos estadísticos, junto con la totalidad del texto de la obra y una recopilación de las distintas normas que, desde 1952, han regulado el régimen jurídico y fiscal de estas Instituciones, se han incorporado a un CD, que se acompaña a la publicación.

La elaboración de esta publicación ha sido posible gracias a la inestimable colaboración de los bufetes CUATRECASAS y GARRIGUES, que mediante su activa presencia en el día a día de la Inversión Colectiva han conseguido complementar el tratamiento dispensado a las IIC por las diversas normas de Derecho positivo con un enfoque práctico.

En definitiva, con esta nueva publicación se persigue ofrecer un panorama de lo que ha sido la Inversión Colectiva en España, que arranca con la aparición de las primeras figuras en los años cincuenta, continúa con su expansión y consolidación como instrumento de inversión en las décadas siguientes, para finalizar con un análisis del momento actual, en el que el patrimonio de las IIC representa más del treinta por ciento del Producto Interior Bruto español, lo que sitúa a la industria española en el sexto lugar de Europa y el duodécimo del mundo por volumen de activos gestionados.